



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EXPS. N° 00019-2021-PI/TC, 00020-
2021-PI/TC Y 00022-2021-PI/TC
COLEGIO DE ABOGADOS DE
AYACUCHO
AUTO – AMICUS CURIAE

RAZÓN DE RELATORÍA

Habiéndose publicado en el diario oficial *El Peruano*, con fecha 26 de septiembre del presente año, la Resolución Administrativa 172-2021-P/TC, que decretó la vacancia del magistrado Ramos Núñez por causal de muerte, se deja constancia de que se publica la resolución de fecha 2 de septiembre de 2021 sin el fundamento de voto del magistrado mencionado, ya que a la fecha de su fallecimiento no llegó a remitirlo a la Secretaría Relatoría.

Lima, 5 de octubre de 2021

Flavio Reátegui Apaza
Secretario Relator